



COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ

LEYES N° 25231 - 28198 - D.S. N° 017 - 2004 - ED

Inscrito en el Registro de Personas Jurídicas SUNARP en la Partida Electrónica N° 12517954

## COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

### RESOLUCIÓN N° 005-2023-CEN-CPPe

Lima, 07 de julio de 2023.

Visto:

La solicitud presentada al CEN del CPPe por el profesor **Justino Lucio León**, en la que plantea su renuncia irrevocable a la Lista N° 2, FRENTE DE EDUCADORES DEL PERÚ, en el cargo de Director de Prensa, Eventos y Publicaciones.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, es procedente dar curso dicha renuncia y someter a consideración del Pleno del Comité Electoral Nacional, que conduce el actual proceso electoral 2023;
2. Que, el Pleno del Comité Electoral Nacional ha cotejado el caso con las disposiciones correspondientes del Reglamento Electoral Nacional, y en concordancia con sus Artículos 7° y 33°;

#### RESUELVE:

1. Aceptar la renuncia irrevocable del profesor **Justino Lucio León** a la Lista N° 2, FRENTE DE EDUCADORES DEL PERÚ, en el cargo de Director de Prensa, Eventos y Publicaciones.
2. Disponer la publicación de dicha Lista, con el casillero nominal vacío en el cargo que ocupaba el profesor renunciante.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JULIO ROBERTO CÁRDENAS GUZMÁN  
Presidente del CEN CPPe



LUCY YANINA GALVÁN VILLEGAS  
Secretaria del CEN CPPe

SATURNINO REVATTA ARTEAGA  
Vocal del CEN-CPPe